

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6290** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 113/11 relativos a la mercantil Construcciones Guijarro, S.A., con domicilio en Onteniente (Valencia), carretera Valencia núm. 61-2.<sup>a</sup>, y CIF número A-46597050, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 27 de marzo de 2012 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 2 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120009791-1